



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

695-19

26 NOV 2019

Salta,
Expediente N° 12.633/19

VISTO: La nota presentada por la Lic. Silvia Roció ECHALAR, solicitando aval del Comité de Bioética para el Proyecto de Investigación denominado **“Enfermedades Crónicas no transmisibles: Factores de riesgo en estudiantes universitarios de la carrera de Enfermería y Nutrición”**, y;

CONSIDERANDO

Que, a fojas 46, la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de haber analizado y evaluado el mencionado proyecto, emitió dictamen favorable.

Que obra informe del Secretario de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 375/19;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 18/19 del 12/11/19)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el Aval Ético al proyecto de investigación presentado por la Lic. Silvia Roció ECHALAR, denominado **“Enfermedades Crónicas no transmisibles: Factores de riesgo en estudiantes universitarios de la carrera de Enfermería y Nutrición”**.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Silvia Roció ECHALAR, Comisión de Bioética de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



[Firma]
LIC. ERICÓ GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



[Firma]
LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DI-CANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa